INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 05/17: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA TOA" ID 323.256.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día diez y siete de octubre de octubre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/17: "SERVICIODE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA TOA" ID 323.256,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum fecha 07de agosto de 2017 del Departamento de Seguridad de la Terminal de Ómnibus por la cual solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 22/2017 por Gs. 157.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Constancia de Plurianualidad;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 323.526; y
- En fecha 20 de septiembre de 2017 el llamado ID 323.526 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida la Adenda N° 1 de fecha 29 de septiembre de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- GRUPO SENSORMATIC S.A.
- SEGURIDAD TRANSPORTE Y OPERACIONES PRIVADAS (S.T.O.P.) SA
- PROSEGUR PARAGUAY S.A.
- GUARDIAN S.A.
- GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD SA (G.E.S.S.A.)

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 29 de septiembre del año 2017, en la oficina de la Terminal de Ómnibus, siendo las **11:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 05/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 09 de octubre del año 2017.

Ab. Gloria Núñez de Escobar, Director DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Ing. Julio Benítez Albayay Director - T.O.A.

LIC. BRAULIO FERREIRA Director General de Administración y Finanzas

En dicha fecha se presento el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	PREVENCION S.R.L.	199.798.565

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PREVENCION S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.15.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE
5	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1469316

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta presentada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	PREVENCION S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de seguridad y vigilancia	31.400.000	5	27	39.959.713	199.798.565
					Total	199.798.565

5. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lic. Julio Benítez Albavi
Director - T.C.A.

Abg. Gloria Nuñez
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Terminal de Ómnibus— manifiesta cuanto sigue:

INFORME TECNICO

Con referencia al llamado via Contratacion Directa N° 05/17, para **"Servicios de Seguridad y Vigilancia para la TOA"** con **ID N° 323.526,** , cumplo en informar que la firma **PREVENCIÓN S.R.L.,** que presenta su Carta – Oferta, esta a conocimiento de los servicios solicitados.

A su vez, se compromete por escrito, a cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, del Anexo C; Especificaciones Tecnicas, Plazos y Forma de Entrega, estipuladas en la Carta de Invitación.

Por lo tanto, por todo lo expuesto mas arriba, el Departamento de Seguridad, sugiere que dicha firma puede ser tenida en cuenta para su adjudicacion.

Asimismo, se solicita reducir la cantidad del servicio solicitado a TRES (3) meses, a fin de ajustar al monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

6. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota N° 769/17 de fecha 12 de octubre de 2017, se solicitó a la firma **PREVENCION S.R.L.,** la siguiente información:

- *Composición de Precios*

Respuesta: la empresa remitió el documento solicitado en tiempo y forma.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente PREVENCION S.R.L., la explicación detallada de la composición del precio ofertado que superan en un 20% el precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha respondido a lo solicitado a través de una nota y una tabla por la cual realiza un desglose del precio ofertado.

Teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los servicios licitados, con el propósito de dotar de seguridad y vigilancia a la Terminal de Ómnibus, este Comité ***considera viable la aceptación del precio ofertado***, de acuerdo a la explicación del oferente.

8. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	PREVENCION S.R.L.
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE ✓

Abg. Gloria Núñez de Escobar DIRECTOR DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Hugo Benítez Albavi
Director - T.O.A.

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada, constancia, contratos o experiencias de satisfacción de clientes públicos y/o privados, en los periodos del año 2014, 2015 y 2016, que demuestren la provisión del servicio de la misma naturaleza (servicios de seguridad) la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta.	**CUMPLE**
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente	**CUMPLE**
Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato	**CUMPLE**
Carné de portación de armas expedidos a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio lo requiera precisen la utilización de armas de fuego).	**CUMPLE**

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la empresa **PREVENCION S.R.L.** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Facturas/Contrato	Monto
2014	CTO25-CND	163.348.048
2015	CTO02-UNA	386.859.768
2016	CTO23-CND	1.433.873.720
	TOTAL Gs.	**1.984.081.536**
	Requisito del PBC	**30%**
		59.939.570

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**PREVENCION S.R.L.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-JUAN TORRES (*)** **-LOURDES SARUBBI** **-GLORIA GIMENEZ** **-FRANCISCA BENITEZ (*)**
C.I. N°	**-310978** **-446698** **-2302410**

Abg. Gloria Ortiz de Escobar, Directora
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Fátima Benítez Albavi

	-712579
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka) (*) Jubilados

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*", y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **PREVENCION S.R.L.,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, disminuyendo las cantidades inicialmente solicitadas teniendo en cuenta que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria, esto de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 03/06 que copiada en su parte pertinente textualmente reza: "*...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*", de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	Evento	3	39.959.713	119.879.139
						Monto Total Adjudicado	**119.879.139**

Monto Total Adjudicado: Gs. 119.879.139

Monto CDP: Gs. 157.000.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Lic. Julio Benítez
Director de la Terminal de Ómnibus de Asunción

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas